

Consultas Realizadas

Licitación 273868 - PROVISION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SENAVE

Consulta 1 - LPN 05/14 "Provisión de Etiquetas de Seguridad para el SENAVE" - Plurianual

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2014
<p>En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior. Inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica; y en la Sección VII Anexo Nº I Documentos que Componen la Oferta punto (f) Cualquier otro documento adicional requerido; dicen:</p> <p>El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:</p> <p>Copias de contratos con sus Recepciones definitivas o Constancias de cumplimiento satisfactorio ejecutados de provisión de bienes similares a los ofertados (etiquetas de seguridad), por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2009 al 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios y sumarlos para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.</p> <p>Teniendo en cuenta el punto señalado, solicitamos la aclaración del siguiente punto:</p> <p>¿Serán considerados otros Proyectos de Seguridad Documental al momento de evaluar la experiencia y capacidad técnica del oferente? Entiéndase por Proyectos de Seguridad Documental a la implementación de medidas de seguridad a todo tipo de documentos/valores que pueden ser presentados bajo otros soporte, tales como: hojas con membrete, diplomas, certificados, títulos, acciones, constancias, notas, resoluciones, etc.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2014
<p>Sí, Serán considerados otros Proyectos de Seguridad Documental al momento de evaluar la experiencia y capacidad técnica del oferente, como ser Proyectos de Seguridad Documental a la implementación de medidas de seguridad de todo tipo de documentos/valores que pueden ser presentados bajo otros soporte, tales como: hojas con membrete, diplomas, certificados, títulos, acciones, constancias, notas, resoluciones, por lo que se deberán de ajustarse a la Adenda Nº 1.</p>		